



Acta N° 814 Concejo Municipal

SESION EXTRAORDINARIA
28 – DICIEMBRE – 2010

INDICE

1.- Metas de Gestión 2010	02
Acuerdo N° 1888	08
2.- Subvenciones	09
Acuerdo N° 1889	15
3.- Comodato	16
Acuerdo N° 1890	18
4.- Contratos sobre 500 UTM	19
Acuerdo N° 1891	31

Acta N° 814 del Concejo Municipal Sesión Extraordinaria

En Maipú, a 28 de diciembre del año 2010, en la sala de sesiones de la Secretaría Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:11 horas, se inicia la sesión N° 814 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Extraordinaria, presidida por el Alcalde, Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Marcelo Torres Ferrari; Carlos Jara Garrido; Antonio Neme Fajuri; Mauricio Ovalle Urrea; Christian Vittori Muñoz; Marcela Silva Nieto; Carlos Richter Bórquez; Carol Bortnick de Mayo; Nadia Avalos Olmos. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Santiago Bavestrello, Administrador Municipal; Sra. Alejandra Carvajal, Directora de Asesoría Jurídica; Sr. Ernesto Torres, Director de Control; Sra. Alejandra Bustamante, Directora de DIDECO; Sr. Carlos Henríquez, Gerente de CODEDUC; Sra. Katherine Miranda, Directora de Aseo y Ornato y Gestión Ambiental.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la sesión. Bien, bienvenidos a esta sesión N° 814, sesión extraordinaria, por lo tanto no hay ni Cuentas ni Varios. Hay 4 puntos en Tabla, Metas de Gestión 2010, le vamos a dar la palabra después al Director de Control; subvenciones, la Directora de DIDECO; comodato, que tiene que ver con educación, lo va a tomar el Gerente de la CODEDUC; y contratos sobre 500 UTM que tenemos que resolver. Vamos a ir en ese orden, porque me parece que los 3 primeros son de más fácil despacho. Partimos entonces.

1.- Metas de Gestión 2010.

Sr. Presidente: Le damos la palabra al Director de Control.

Sr. Director Control: Buenos días Presidente, Sres. Concejales, Sras. Concejales. Se les presenta un set, que ya debió haber sido entregado a ustedes, se le envió al Secretario Municipal para repartirlo entre ustedes. La idea de este procedimiento es confirmar y ratificar las metas de gestión para el pago de incentivo el año 2011. Estas metas estaban incluidas, en términos generales, en el plan anual presentado el año pasado, en conjunto con el presupuesto. Se le solicitó a los Directores confirmar y ratificar sus metas y sus indicadores para el presente ejercicio y tal como lo habían solicitado en la Comisión de Finanzas, varios de ustedes, se hizo un seguimiento a través del año a los Directores, para que informaran a la Dirección de Control respecto de cuál era el movimiento que tenían estas metas en relación a su cumplimiento. Y por lo tanto, les presentamos a ustedes, las que deberán ser confirmadas, de tal manera de ser entregado el informe antes del 15 de febrero del próximo año. Lamentablemente no lo pudimos ver en Comisión de Finanzas, por un tema de tiempo, pero sin embargo, se han seguido todas

las prácticas que ustedes han propuesto para que esto sea ratificado el 15 de febrero con su cumplimiento y el pago de incentivo a todos los trabajadores. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra sobre esta materia. Como no se vio en comisión, pero es algo que tenemos que resolver este año, se ofrece la palabra directo al Concejo. ¿Qué es lo que tenemos que votar Sr. Director?

Sr. Director Control: Se debe aprobar las metas que se están proponiendo como definitivas.

Sr. Christian Vittori: Una consulta, ¿cuántas metas se modificaron?, cuántas modificaciones tiene original, o sea, respecto de este documento respecto del anterior digamos.

Sr. Director Control: La verdad es que, tal como les comentaba, las metas son parte del plan anual presentado el año pasado, en conjunto con el presupuesto y por lo tanto, aquellas que se cambiaron también estaban incluidas en el plan anual. Yo diría que, no tengo el número exacto, pero debe ser alrededor de 10 a un 15% son los cambios, entre indicadores y metas. En general se mantuvieron las que se habían propuesto inicialmente. Tal como se los comentaba, en realidad no traje un control de cambio, yo se lo podría hacer llegar Concejala. Pero la verdad es que todas las metas están incorporadas, como le digo, en el plan anual, por lo tanto, los cambios también corresponden a aquellas que ya venían incorporadas. No hay metas nueva, por decirlo de alguna manera.

Sr. Presidente: ¿Esto cuándo lo aprobamos anteriormente?

Sr. Director Control: Esto se incorporó con el presupuesto del año pasado, estaban incorporadas en el plan anual.

Sr. Presidente: OK. Esto fue incorporado en el presupuesto 2010 y ahora estamos en la corrección final.

Sr. Antonio Neme: Perdón. Buenos días. Yo no sé si al resto de los Concejales esto les llegó con anterioridad. ¿Lo entregaron? Sí, ¿pero pasó Presidente por comisión? Es que yo no sé, perdón, yo encuentro que es una "irresponsabilidad" estar aprobando algo sin estudiarlo, sin conocerlo, perdonen que sea sincero, pero cómo voy a aprobar algo si recién llega a mis manos. No, estoy hablando en serio, estoy hablando en serio. Yo necesito más tiempo para leer esta cosa, no puedo aprobar algo si no lo conozco, discúlpenme.

Sr. Presidente: Bien, vamos a responder porque parece que tiene explicación eso.

Sr. Antonio Neme: Gracias.

Sr. Director Control: Tal como les informaba, todas estas metas e indicadores están incorporadas en el plan anual, entregado el año pasado con el presupuesto, no son metas

nuevas. Solamente se están ratificando para efectos del pago de incentivo. O sea, son información que ya es conocida hace más de un año.

Sr. Presidente: Es una formalidad.

Sr. Director Control: Exactamente.

Sra. Carol Bortnick: ¿La aprobación de estas metas implica el pago del incentivo automáticamente?

Sr. Director Control: No, no, no, esto tiene que ser entregado en un informe antes del 15 de febrero, para verificar el cumplimiento por la Dirección de Control. La verdad es que nosotros, perdón, tenemos metas para este año, lo que pasa es que a través de una, en la Comisión de Finanzas, cuando se discutió este tema este año, cuando vimos la entrega del informe, varios Concejales pidieron que se hiciera un seguimiento. Entonces lo que hicimos, la Dirección de Control hizo un seguimiento y le pidió información a los Directores de cómo iba el avance del cumplimiento de estas metas, por ahí por el mes de octubre, una cosa así. A partir del paro no pudimos, lamentablemente, llevarlo a la Comisión de Finanzas, pero los Directores lo que hicieron fue ratificar aquellas metas en que el cumplimiento iba bastante avanzado. Y en el caso de aquellas que tuviesen problemas y en que los recursos materiales, por ejemplo, no existieron, qué sé yo, tuvieron alguna dificultad, se cambiaron las metas por otras que sí estaban incluidas en el plan anual, o indicadores que ellos pudiesen alcanzar, de tal manera que no hubiese dificultades para el pago del incentivo del próximo año. Ese es el fin de este procedimiento.

Sr. Christian Vittori: Sí, ratificar lo que dice el Director de Control, esto es una formalidad del proceso, porque el año pasado cuando llegamos al final de este proceso, habían algunas modificaciones que no habían sido aprobadas en su minuto y eso dificultaba a algunas direcciones porque no permitía pagar el incentivo completo. Entonces tuvimos que actuar rápidamente, a través de la Dirección de Control, para corregir, para que no se vieran afectados funcionarios precisamente para poder pagar este incentivo, dado que algunos directores no habían informado, o se decía en ese minuto que no se había informado oportunamente de las modificaciones. Por lo tanto, lo que estamos haciendo en este procedimiento, es aprobar las modificaciones y posteriormente lo que tiene que ocurrir es que tiene que venir al Concejo para su aprobación definitiva respecto de los porcentajes de cumplimiento de cada una de las metas de gestión, para proceder efectivamente al pago del incentivo. Y lo otro, que también se había hecho como observación en el Concejo, que sería bueno informarlo a lo mejor Director de Control, cuando venga antes del 15 de febrero, era respecto de la participación de la comisión, que formalmente está en el reglamento, que está constituida tripartitamente y que en definitiva también los funcionarios, había señalado las asociaciones que no habían tenido participación años anteriores en esto. Entonces lo interesante sería incorporar en la próxima vez, digamos el informe de la participación de dichas comisiones. Pero eso es, gracias.

Sr. Director Control: La verdad es que se me fue la información. Se reunió a la comisión de metas, que estaba establecida por decreto municipal y se llamó a los representantes de las asociaciones de funcionarios, ellos conocieron de estas modificaciones y además se les entregó la información. Lamentablemente, como les decía, por efectos del paro esto se postergó un poco, pero lo hicimos alrededor de hace una semana, se incorporaron a todos los representantes de las asociaciones de funcionarios.

Sra. Carol Bortnick: A mí me interesaría pedir formalmente cuáles son las metas que se modificaron y el motivo, si fue por un tema de gestión o por un tema, como usted dijo anteriormente, de falta de recursos o insumos. Porque si no voy a cumplir algo, no necesariamente tengo que sacarlo.

Sr. Director Control: Un comentario al respecto. En general las situaciones que se dieron respecto del cumplimiento de metas y aquellas que tenían alguna problemática, fueron por problemas muy específicos, generados por el terremoto, qué sé yo y algunas situaciones particulares. Pero yo diría que, como les comentaba, alrededor del 85, 90% son exactamente las mismas metas. Algunos cambios en indicadores respecto a los porcentajes de cumplimiento, en que algunas direcciones establecieron a veces el 100% de traspaso de información, por ejemplo y sólo habían cumplido a lo mejor el 90, 95, que es muy cercano. Sin embargo, para efectos del cumplimiento era necesario ratificarlo.

Sra. Nadia Avalos. Gracias. Buenos días. Hay una inquietud que me asalta a mí. Yo primero quiero dejar bien en claro que a mí este tema de los incentivos, pago de bonos a trabajadores mediante el cumplimiento de metas, a mí no me satisface. Yo creo que esa realidad se tendría que dar en una situación en que los trabajadores efectivamente tengan sueldos decentes, sueldos viables para poder sobrevivir y a partir de eso entonces, todas las metas que podamos imponer, porque efectivamente también creo en la diferencia en cuanto responsabilidades y cuanto uno le pone empeño al trabajo, o a la función que desempeñe. Eso por una parte. Pero por otro lado, no puedo dejar de evitar aquí y decirlo públicamente, la duda que me surge es que si aquí hay cumplimientos de metas que fueron propuestas en una fecha anterior a ésta, que después se modifiquen, entonces yo puedo pensar de que se están modificando para efectivamente estar afecto al beneficio que viene posteriormente. O sea, en el fondo no interesa mucho el cumplimiento de metas. Yo me puedo poner un 100% de una meta X, pero si veo que a mitad de año que voy a cumplir el 50% modifico y digo al 50%, de esa manera entonces obtengo lo que yo, el objetivo de esto que es obtener el bono. Entonces para mí, yo creo que hay que ser claros y transparentes. O entregamos el bono definitivamente a todos los funcionarios, sin diferencia ni excepción, o nos ponemos serios y aplicamos las metas como están propuestas desde un principio. A no ser que durante el transcurso del año en que se han propuesto las metas, ocurran algunas situaciones extraordinarias que sí ameriten alguna modificación de éstas. Pero de lo contrario, me parece poco serio. Porque si es una mera formalidad y lo que estamos tratando lograr de que efectivamente todos tengan el bono, que es un tema que yo no me niego, sino que además apoyo, me parece que es justo dada la condición de remuneraciones de los funcionarios públicos, pero yo creo que hay que ser más claros, porque entonces no perdamos el tiempo en estas discusiones más o menos bizantinas de que esto, que lo otro. Y por último, a mí lo otro que me interesa

saber es que si este cumplimiento de metas está consensuado con los trabajadores, que si funciona efectivamente esta mesa tripartita, como planteó el Concejal Vittori, a mí me deja plenamente satisfecha. Pero no puedo dejar de señalar lo que acabo de decir, porque no me parece. Gracias.

Sr. Director Control: La verdad ratificar que la comisión de metas está compuesta por 4 representantes de la administración municipal y además, los representantes de los trabajadores, a través de sus asociaciones de funcionarios. Por lo tanto, fue conocida por ellos. Quería hacer una pequeña aclaración, en virtud de lo que dice la Concejala. La verdad es que se ha buscado un alineamiento entre las metas de gestión y el plan anual que se propone respecto de la municipalidad, por lo tanto, están alineados con los objetivos estratégicos, o sea, todas las metas tienen alguna relación con la planificación de la municipalidad, no son metas aisladas.

Sr. Presidente: Concejal Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Sí Presidente, buenos días. Yo solamente argumentar algo que hago siempre cuando discutimos estas metas, que son dos temas. Uno, integrar que sobretodo hoy día que Maipú está apostando a una certificación medioambiental de poder integrar en el futuro un par de metas que hablen de eso, de cómo el municipio con sus funcionarios va a trabajar en torno a lograr esa certificación, por una parte. Segundo, que el ahorro energético me gustaría que también pudiese quedar, en el futuro, más integrado. Y algo que también siempre digo, que para cumplir estas metas se requiere que los funcionarios funcionen en torno a lograr estas metas y en estas metas, para que ello se cumpla, el objetivo, tienen que estar integrados todos los funcionarios, contrata, planta y honorarios. Pero los honorarios, una vez más, quedan fuera de este incentivo. Y claramente compartir lo que dice la Concejala Nadia Avalos, en la lógica de lo que se está dando, pero estos incentivos nacen años atrás, precisamente para poder aportar, apoyar a los funcionarios que puedan tener, de alguna forma, aumento en sus remuneraciones, si eso es efectivo, eso es real. Y eso producto que en la administración pública hay un sistema de incentivos, que claramente es más riguroso que el que tienen los municipios, pero de ahí nace el tema, un poco de poderlo equiparar, hacer un paralelo en lo que son los incentivos de la administración pública, versus el sistema de incentivo en el sistema municipal, que yo creo que también nos falta mucho camino por recorrer. Pero éste es un avance, es un comienzo. Y ahí yo apostaría también a que nosotros pudiésemos también ir implementando de alguna forma más atractiva estos incentivos. Yo creo en los incentivos, pero me gusta cuando todos los involucrados perciben el incentivo. Yo creo que en la Corporación de Educación logramos ese objetivo, en la lógica de que los incentivos hoy día se otorgan a los profesores, directores, equipos técnicos, alumnos, incluso apoderados y eso fue un trabajo de mucho tiempo. Y me gustaría también que nosotros pudiésemos buscar una fórmula de poder también llegar, que el incentivo alcance para todos, no solamente a un grupo de funcionarios.

Sr. Presidente: Concejal Silva.

Sr. Herman Silva: Yo voy a ser muy corto. Yo creo que todo lo que se relaciona con bonos, o con lo sea beneficio a los trabajadores, yo siempre lo he dicho y me imagino que hay que aprobarlo dentro del presente año, no en enero. Por lo tanto, en ese sentido, todo lo que sea favorable, yo lo voy a apoyar. Si se han cometido algunos pequeños errores, yo creo que las circunstancias que ha habido, con respecto a las huelgas y otras cosas, claro que han paralizado varias cosas. Yo en ese sentido lo voy a aprobar, porque si no lo votáramos durante este año, los perjudicados son los trabajadores y yo no me presto digamos para eso. Y además voy a aprovechar la oportunidad, que este año no se ha hecho y creo que la ley lo señala así, que como trabajadores nosotros también tenemos una parte y debe pedirse en el Concejo, algún Concejal lo debe hacer, para también un incentivo para los Concejales durante este año, para que se mencione digamos, que esté en las actas Alcalde, por si a caso. Eso era todo lo que yo tenía que mencionar.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. A ver, los criterios para el cambio de metas tienen que ver con criterios de realidad por un lado, pero asociados no a no cumplimiento por desempeño, sino a cambio en las condiciones externas. Ese es el criterio general respecto al cambio de metas. Respecto al tema general, esto ya fue aprobado a finales del año 2009, dentro del presupuesto 2010 y entonces estamos haciendo el cambio, justamente para ajustarnos, hacerlo dentro del año, para que después venga el informe de cumplimiento. El resultado de esta aprobación es que el conjunto de direcciones van a tener o no su incentivo en función del cumplimiento, pero en la medida que las metas son más adecuadas a las condiciones externas, porque las metas se hicieron antes del terremoto y con presupuestos destinados a otras cosas, antes del terremoto, antes de determinar también los problemas que hemos tenido durante el año, es que se hace este cambio. Yo les pediría que lo sometamos a votación y que lo pueda mandar el Director de Control específicamente cuales son las metas que cambiaron, recoger el resto de las cosas que se han planteado. Hay dos cosas que no están dentro de esta ley, pero se puede ver, o al menos iniciar una conversación para ver, explorar si existen o no posibilidades, tanto en el plano de lo que mencionó el Concejal Ovalle, como en lo que mencionó el Concejal Silva. Pero someterlo a votación en esos términos, con el compromiso del Director de Control de enviarlo a cada uno de ustedes con control de cambio, para que sepamos cuales fueron las metas que cambiaron. ¿Puede hacerlo eso así? Bien, vamos a la votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Por desconocer las modificaciones que podrían afectar a algunos trabajadores, me abstengo.

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba 10 y una abstención.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1888:

Aprobar el Programa Anual de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2010, para los efectos del pago de los incentivos, durante el año 2011, establecidos en la ley N° 19.803 y sus modificaciones por las leyes N° 20.008 y N° 20.198, las metas institucionales y por cada Dirección, que se aprueban, constan del documento recopilado por la Dirección de Control, que se envió a los Sres. y Sras. Concejales.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO			X
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	10		1

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias al Concejo. El Director de Control entonces tiene el compromiso de enviarlo antes de fin de año, con los cambios de control. Muchas gracias al Director de Control. Vamos al segundo tema.

2.- Subvenciones.-

Sr. Presidente: Le voy a pedir a la Directora de DIDECO. Se trata, vamos a aprobar hoy día, pero respecto al presupuesto 2011, una subvención que por la ejecución de ésta, requiere ser aprobada cuanto antes. Ya ha sido vista en la Comisión Social. Tiene la palabra la Directora de DIDECO.

Sra. Directora DIDECO: Muy buenos días Sr. Presidente, estimados Concejales, Directores. Se les presenta el set respecto a la subvención del Club de Rodeo Chileno de Maipú Alberto Llona, cuyo presidente y representante legal es don Rosalindo Plaza. Ellos están solicitando un apoyo, un aporte para la realización del rodeo anual que realizan, cuyo costo es superior a los 11 millones de pesos, la realización de este rodeo. Sin embargo, están solicitando un aporte del municipio, como subvención a una organización emblemática, que lleva a cabo las tradiciones en nuestra comuna y por lo tanto, se está proponiendo una subvención de 4 millones de pesos.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la Presidenta de la Comisión Social.

Sra. Marcela Silva: Buenos días. Como dice la Directora de DIDECO, esto fue visto junto a las subvenciones aprobadas y el comodato de la vez anterior y que yo lo mencioné en la sesión de Concejo, que quedaba pendiente porque había que aclarar la personalidad jurídica, que no venía en el dossier, pero tengo entendido que está vigente. Así que está en condiciones de ser votada en este Concejo.

Sr. Presidente: Muy bien. Se ofrece la palabra. Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Bueno, con respecto al rodeo, hay un caso muy especial, en dos palabras. Siempre cuando hay un progreso en una comuna, o en el país, siempre hay afectados, en este caso tenemos el hospital que se ha comenzado a construir y el precio lo ha pagado el club de rodeo, porque con eso desapareció el club de rodeo, que fue el orgullo que tuvo Maipú durante todas sus tradiciones. El hospital, por lo tanto digamos, es una cosa pero de las más sentidas que tenía la comunidad de tener un hospital. Pues hoy día, está en construcción. Por lo tanto, como no quiero volver a repetir lo mismo, pero el club de rodeo lo que está pidiendo yo creo que es lo mínimo y yo con todo el gusto lo voy a votar y yo creo que todos los Concejales también.

Sr. Presidente: Gracias Concejal Silva. Tiene la palabra la Presidenta de la Comisión, parece una aclaración y después la Concejala Nadia Avalos y después Antonio Neme.

Sra. Marcela Silva: Sí, yo quisiera mencionar algo que le comentaba en alguna oportunidad a la Directora de DIDECO, que yo en lo personal no comparto estas prácticas de este deporte del rodeo, porque soy una defensora de los animales. Pero sin embargo, uno como Concejala tiene que poner en la balanza qué es lo que prima y en este caso, como Presidenta de la comisión, primó lo que señalaba don Herman, que ésta es una organización que tiene tradición acá en Maipú, muchos años de participación, Maipú es reconocida por el rodeo y por eso quería aclararlo, para que quedara en acta.

Sr. Presidente: Gracias Concejala. Concejala Nadia Avalos, después Concejal Antonio Neme, después Concejal Carlos Richter.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Yo también quiero hacer esa, sin perjuicio que voy a apoyar esta petición, yo también quiero dejar en claro de que el tema del rodeo a mí, en lo personal, no me identifica para nada. Considero que eso no puede tener la calidad de deporte. Y yo creo que en alguna oportunidad, si es que nos creemos el cuento de país civilizado, vamos a tener que entrar a discutir el tema del rodeo en Chile, que no es un tema fácil. Así como en España también ya se ha estado discutiendo y en algunos lugares hay legislación que está prohibido definitivamente el tema de los toros allá. Yo creo que aquí también vamos a tener que entrar en alguna oportunidad a discutir el tema. Yo no le doy la categoría de deporte a ese tema y no quiero calificar lo que me parece a mí realmente este tema. Y repito, sin perjuicio de lo que he expuesto y que me interesa que quede en acta mi posición desde el punto de vista valórico, voy a apoyar. Pero en otra oportunidad, tal vez lo voy a pensar más de una vez. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Concejal Neme.

Sr. Antonio Neme: Sí, yo primero que nada voy a apoyar esta moción, pero quiero ir un poquito más allá. Hay algunos dirigentes del rodeo que se han acercado a mí oficina, yo en forma voluntaria les he ofrecido ayuda en el sentido de poder marquetear esto, de poder venderlo. Y yo quiero hacer un llamado digamos a la municipalidad, a ver si uno

podiera crear alguna oficina donde se pudiera comercializar de alguna manera este tipo de eventos con la empresa privada que existen en Maipú. En Maipú hay mucha empresa privada. Yo creo que una publicidad en un rodeo no debe ser tan cara. Yo no tengo problemas en que nos metamos la mano al bolsillo y aportemos con estos 4 millones. Pero sería bueno, de alguna manera estudiar la factibilidad, o la posibilidad que la municipalidad creara algún tipo de oficina de marketing, donde este tipo de eventos, donde este tipo de actos se pudiera financiar a través de la empresa privada. Maipú es muy rico en muchas cosas, es rico también en el número de empresas que existen en la comuna. Entonces ahí yo creo que falta gestión, de poder pedirle al sector privado que muchas veces auspicie este tipo de eventos, que yo creo que le hacen bien a la comuna. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias Concejal. Concejal Carlos Richter.

Sr. Carlos Richter: Buenos días. Bueno, aquí se ha hablado del tema de defensa de los animales, pero hay que reconocer que el rodeo ha sido tradición de Maipú por siempre y siempre ha estado con el Alcalde, como lo dicen acá en la carta, con diferentes Alcaldes han compartido el 5 de Abril, cuando han sido llamados han participado. Pero yo creo que el tema es más profundo. A mí me preocupa la situación que está viviendo el club de rodeo, no solamente este club de rodeo, son dos club de rodeo que están acá en la comuna de Maipú, es por un lugar físico. Tengo entendido que hay un compromiso de la autoridad, no solamente con el club de rodeo, así también con los clubes deportivos, que son 4, Estrella, Racing, Deportivo y Abraham Lincoln, que cuando se empezaba a construir el hospital iba a estar construidos estos temas en el Parque Municipal. No sé cuál son los motivos por qué no se ha hecho la inversión. Mí hija cree en el Viejo Pascuero, yo no. Y yo creo que de una vez por todas, como el Concejal Neme va a presidir parece la Comisión de Deportes, en marzo, lo dijo en el Concejo pasado, espero que sea así. Que los 2 años que le quedan al Concejal Neme, de una vez por todas se maneje el proyecto definitivo del Parque Municipal, en tema deportivo. Hay un proyecto que es bastante interesante, que está considerado también el club de rodeo, no solamente el club de rodeo, sino que los clubes deportivos, bicicross y otras cosas más. Lamentablemente, como dice mí colega, el Sr. Silva, que el hospital es un proyecto que lo estamos viendo hace muchos años, que ya es una realidad acá en la comuna, pero lamentablemente diferentes organizaciones deportivas han salido perjudicadas y una de ellas es ésta. Me preocupa que si va a ser así todos los años, van a pedir esta subvención para hacer, arrendar un recinto que obvio que no va a ser en la comuna de Maipú, va a ser en otra comuna. Entonces es de esperar que de una vez por todas este Concejo definamos, una vez por todas, el tema deportivo... Pero lamentablemente es deporte poh Concejal. Y hay que, una vez por todas este Concejo tiene que definirse en el proyecto del Parque Municipal. Es eso lo que quiero decir. Y yo voy a aprobar, conozco a esta gente, es gente con mucha tradición en la comuna de Maipú y es de esperar que usted Alcalde defina de una vez por todas el proyecto del Parque Municipal. Eso no más sería. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Concejala Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Me gustaría sólo dejar en claro, porque creo que es importante que quede en el acta, que esta subvención de 4 millones no es para el funcionamiento anual del Club de Rodeo de Maipú, sino que es para la realización del rodeo institucional anual, el día 8 y 9 de enero, es para una actividad en puntual de este club de rodeo. Y demás, quiero decir que el rodeo es parte de la identidad nacional, más allá de nuestra apreciación o respeto a los animales.

Sr. Presidente: Muy bien. Concejal Vittori.

Sr. Christian Vittori: Sí, yo quiero ser bien breve. También quería precisamente preguntar, porque no está en el fundamento cuál es el destino digamos de la subvención digamos, porque estaba preguntando si se hacía el rodeo acá en Maipú. La verdad es que no aparece explicitado en el documento. Es que por eso, leí el documento y no aparece, por eso estoy preguntando. Y lo otro que quiero señalar, también respecto digamos del rodeo, o esta tradición digamos que tiene Maipú, yo también me quiero sumar a que Maipú ha ido de a poco tal vez perdiendo todas las tradiciones, todas, yo creo que muy pocas tradiciones quedan, pero yo diría no sólo por responsabilidad digamos de las organizaciones, sino que también a veces por la inexistencia a veces de políticas que incentiven el mantenimiento de las tradiciones. Yo creo que estos 4 millones en realidad a veces pueden ser un poco como cosmético en realidad, porque en realidad lo de fondo tiene que ver con decidir si efectivamente Maipú va a conservar esta tradición y si va a conservar esta tradición, yo obvio creo que debería ser el Concejo quien se pronuncie respecto si vamos a emplazar nuevamente una medialuna, etc. Yo creo que eso, yo estoy del lado digamos de conservar esa tradición, porque en definitiva ha acompañado prácticamente la historia completa de Maipú. Por lo demás, es cosa de revisar la historia nuestra que está asociada, es cosa de revisar la participación digamos de los huasos digamos en la comuna, que se dice comuna de El Abrazo, por lo tanto, yo creo que es parte de nuestras tradiciones. Ciudad Justa. Entonces yo creo que a mí me gustaría que también más allá de traer estos 4 millones, me gustaría que se definiera prontamente, ya que se va a construir el hospital, está en eso, dónde vamos a reubicar la medialuna, porque en definitiva aquí hay un compromiso que han tenidos los clubes de huasos todos los años por acompañar, yo no conozco ninguna fiesta del 5 de Abril y del 18 donde no hayan participado los clubes de huasos de Maipú. Y yo creo que nosotros tenemos un compromiso con ellos y en definitiva la municipalidad tiene que responder el compromiso que estableció cuando dijo que iba a construir el hospital y empezar a ubicar terreno y ver dónde vamos a construir la medialuna. Pero yo creo que es una definición de política comunal y debería pasar por este Concejo. Por lo tanto, yo lo único que voy a decir, de que me da pena digamos de que finalmente este rodeo, que es parte de la tradición de Maipú, hoy día tenga que ir a hacerse a otra comuna, no se haga en esta comuna y que en definitiva no va a beneficiar digamos a los maipucinos digamos.

Sr. Presidente: ¿Alguna otra palabra? Sometemos a aprobación esta subvención. Se ha especificado que es para una actividad... Déle no más Concejala.

Sra. Marcela Silva: Sí, es que pensé que lo iba aclarar la Directora de DIDECO. Lo que pasa es que según la información que se entregó y según las conversaciones con las

personas de este club de rodeo, ésta es una actividad que se trabaja todo el año y que finaliza y culmina con este rodeo que se lleva a cabo el 8 y 9 de enero. Y lo fundamental de esto es que si ellos no participan en esta actividad, quedan castigados automáticamente por un año. Y el año pasado, ellos mencionan acá, que fueron, que el club hace dos temporadas atrás obtuvo el premio al mejor rodeo de la asociación. Así que dejarlo fuera, o sea, no dar el aporte, sería lamentable para esta organización.

Sr. Presidente: Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Me llama la atención tanto fundamento para justificar este aporte, se habla de las tradiciones, de lo justo, de esto, lo otro, lo más acá, lo más allá. Sin embargo, aquí ha habido otras situaciones importantes para la comuna, por ejemplo, el tema del riego, el tema de los canalistas, el tema de Aguas Andinas y he escuchado apenas 3 opiniones bien fundamentadas respecto de esa situación injusta, escandalosa diría yo. Sin embargo, aquí cuántos minutos tenemos para justificar el tema de esta actividad del rodeo, que la tradición, que los huasos, que esto, que lo otro. Yo conozco ciudades completas que no tienen rodeo. Yo vengo del norte, allá el rodeo sabíamos de las postales no más. Y sin embargo, tenemos otras tradiciones allá y todo lo demás y ningún problema. Entonces a mí me gustaría que hubiese un mínimo de consecuencia en términos de poner las cosas en su justo lugar. Hay situaciones aquí que amerita también mayor fundamento, mayor convencimiento para ir en beneficio de esas prioridades. Ahora yo no estoy minimizando con esto, no me estoy poniendo en el lugar, o diciendo de que no es justo de que un determinado grupo de personas que piense como piense haga esta petición, pienso que están en su derecho. Pero de ahí a tanto fundamento, creo que no me parece y yo creo que es importante que también digamos estas cosas, que quede en acta. Yo bueno, como yo tengo, me caracterizo por tener buena memoria, cuando amerite una situación, yo voy a sacar a colación esta situación, cuando mis colegas Concejales no se pronuncien o no quieran pronunciarse respecto de materias que sí tienen que ver con la comunidad, que sí tienen que ver con calidad de vida. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Ovalle. Quiero votar este tema, para pasar al que sigue. Concejal Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Sólo hacer un mea culpa Presidente, que nosotros el presupuesto municipal y los programas de desarrollo, proyectos emblemáticos, los aprobamos hace un par de semanas atrás, para el 2011 y por lo menos yo ahí no escuché, ni vi que nos acordáramos del club de rodeo. Por eso quiero hacer un mea culpa también de mí persona, que tuvimos el espacio para presentar proyectos, para conversar proyectos y si éste es un proyecto emblemático, como pueden haber varios más, se me ocurre a mí que podamos también ser capaces de poderlos poner en la discusión, donde corresponde, a objeto que los podamos ojalá implementar durante el 2011, o iniciar lo que sea el 2011. Pero yo insisto que nosotros acabamos de aprobar hace 2 semanas todo lo que eran proyectos, todo lo que eran presupuestos para el 2011 y lamentablemente se nos fue este tema.

Sr. Presidente: Muy bien. Interesante el debate. Esta es una situación de transición en todo caso, porque esperamos volver a instalar el rodeo en nuestra comuna. Vamos a votar entonces esta subvención, que como se ha dicho, tanto en la exposición de la Directora de DIDECO y de la Presidenta de la Comisión Social, es con presupuesto 2011. Vamos a votar esta subvención, adelante.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: En apoyo a las tradiciones chilenas, apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Comparto con el Concejal Neme, yo creo que aquí ningún Concejal, yo creo que aquí ningún Concejal es dueño de la verdad, yo creo que cada uno tiene que emitir su opinión. Pero el Concejal Vittori yo creo que dio en el clavo, nuestras tradiciones no se pueden perder. Lamentablemente el 22 de diciembre Maipú estaba de cumpleaños, 1891 fue creado el municipio de Maipú y como autoridad no fui invitado a ninguna ceremonia. Entonces es importante...

Sr. Presidente: ¿Pero aprueba o rechaza? Estamos en votación. ¿Aprueba o rechaza?

Sr. Carlos Richter: 22 de diciembre aniversario de la comuna de Maipú, así que apruebo.

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1889:

Aprobar la siguiente subvención, para el año 2011, a la organización que se indica:

Nombre Organización	RUT N°	Nombre del Proyecto	Monto Aprobado
Club del Rodeo Chileno de Maipú Alberto Llona Reyes	72.215.500-9	Apoyo para la realización del rodeo anual	\$4.000.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Bien, gracias a la Directora y a la Comisión Social por aquello.

3.- Comodato.

Sr. Presidente: El tercer punto es comodato, le voy a pedir al Gerente de la CODEDUC que nos exponga. Tenemos una situación asociada con subvenciones de educación y requerimos aprobar un comodato para aquello. Esta es una urgencia, que tiene que ser resuelto antes de final de año, por eso lo pusimos en Tabla. Tiene la palabra el Gerente de la CODEDUC, para que nos explique.

Sr. Gerente CODEDUC: Muy buenos días Presidente, Concejales. La solicitud al Concejo Municipal hoy día es por el ingreso del expediente antes del 30 de diciembre del nuevo Liceo de Niñas. El nuevo Liceo de Niñas tiene una normativa distinta al resto de los colegios, ya que está en construcción y no estará listo al momento del inicio del año escolar, por tanto, requiere de una normativa y un reconocimiento distinto. La fecha de proyección de este nuevo Liceo de Niñas es terminado el primer semestre y el primer semestre funcionará en alguna dependencia que el sostenedor, municipalidad, defina. Bajo esos términos, los sostenedores o arriendan, o son dueños de alguna dependencia y bajo esa modalidad recién la semana pasada conversado con el Ministerio, se requiere de un comodato para poder funcionar en alguna dependencia ya administrada por la Corporación. La Corporación ya administra y en comodato por bastante tiempo hoy día, el nuevo Liceo Tecnológico Enrique Kirberg y bajo esa modalidad, la solicitud es que en las mismas dependencias, en el mismo terreno municipal que hoy día está administrado por la Corporación y el edificio que tiene salas disponibles, que funciona hoy día este liceo, durante el primer semestre pueda funcionar este Liceo de Niñas, ya que en definitiva, por encargo del Ministerio, requiere de una autorización, más allá que la administración hoy día como tal la realiza la Corporación, tiene ya el comodato para estos fines, pero requiere la autorización del Ministerio también para que funcione este Liceo de Niñas. Esta solicitud fue planteada por el Ministerio y lo conversamos debido a que hay que ingresar el expediente este día 30, este requerimiento recién se conversó a finales de la semana pasada, el día jueves que fuimos a una reunión y requiere la solicitud y por eso la solicitud hoy día al Concejo Municipal de esta aprobación. La autorización es sólo para funcionar el 2011, por el año completo, pero va a estar antes ya el nuevo edificio terminado, para mediados de año poder cambiarse. Hay un formato de contrato que se tiene que seguir trabajando con la Dirección Jurídica, para poder cerrar durante el día de hoy y de mañana para poder ingresar el expediente y obviamente la aprobación municipal para que efectivamente pueda el mismo colegio también funcionar el primer semestre, el Liceo de Niñas.

Sr. Presidente: A ver si entendemos bien el planteamiento. Este es un planteamiento que nos hace el Ministerio de Educación la semana pasada, tiene que ser resuelto antes del 30, por eso la urgencia, por eso que no ha pasado a ninguna comisión. Y básicamente nos dice que formalicemos en el Concejo, vía comodato, la autorización para que los primeros meses del próximo año funcione el Liceo de Niñas en el Liceo Kirberg, que hoy día administra la Corporación. Es una figura legal, una formalidad que tenemos que cumplir, hoy día el recinto lo administra la Corporación, no hay un cambio en la administración. Sin embargo, tenemos que llevarlo al expediente, de manera tal que nos

puedan ser traspasados los recursos para la construcción del Liceo de Niñas. ¿Eso es básicamente Gerente?

Sr. Gerente CODEDUC: Sí Sr. Presidente.

Sr. Presidente: ¿Alguna observación? Concejal.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. No, para que me quede claro, es decir es solamente la formalidad respecto de lo que exige la ley, pero en realidad el liceo va a funcionar donde estaba programado previamente, ¿eso es no?

Sr. Presidente: Sí, pero cuando esté lista la construcción. Recuerde que se demoraron los fondos del Programa Bicentenario y por lo tanto va a estar en mayo.

Sra. Nadia Avalos: Ya, perfecto, me queda claro Presidente. Gracias.

Sr. Antonio Neme: ¿El Liceo de Niñas parte ahora en marzo?

Sr. Presidente: Parte en marzo.

Sr. Antonio Neme: Y en el Kirberg, ahí va a funcionar mientras se construye.

Sr. Presidente: Por 6 meses. Sí. Presidenta de la Comisión Social.

Sra. Marcela Silva: Una consulta más práctica. Los apoderados están en conocimiento de que van a funcionar allá.

Sr. Presidente: Totalmente, incluso la selección se hizo en el Kirberg, para que se interiorizarán de donde quedaba el lugar. Sí, porque el Kirberg va en los primeros cursos, efectivamente no está en capacidad completa, va creciendo.

Sr. Gerente CODEDUC: Concejala el Liceo Enrique Kirberg el 2011 va a tener una totalidad de 290 niños, el Liceo de Niñas de 180 y la capacidad del liceo, como es progresiva, es de 1080.

Sr. Presidente: ¿Alguna otra palabra? Bien, lo que tenemos que votar exactamente es modificar el comodato existente, porque hoy día hay un comodato, para incorporar este comodato en los términos que ha sido planteado por el Gerente de la Corporación. Vamos entonces, lo votamos.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1890:

Aprobar la modificación del comodato, otorgado por acuerdo del Concejo N° 1723 de 25/02/2010, entre la Municipalidad de Maipú y la Corporación Municipal de

Servicios y Desarrollo de Maipú, en el sentido de que parte del inmueble entregado para el funcionamiento del Liceo Enrique Kirberg, sea devuelto al Municipio, para que esta entidad celebre con la Corporación indicada, otro comodato que permita el funcionamiento del Liceo Bicentenario de Niñas, durante el año 2011.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Bien, gracias al Gerente de la CODEDUC, a todo su equipo que lo acompaña hoy día. Terminamos este punto también. Vamos al último punto de Tabla.

4.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Tenemos un solo contrato, que es Servicio de recolección y transporte de residuos sólidos, comuna de Maipú. Le voy a dar la palabra al Director de SECPLA. Bien, entonces la palabra la va a tener la Directora de Aseo y Ornato y Gestión Ambiental, tiene la palabra la Sra. Katherine Miranda. Se va a exponer el proceso, al ser uno de los contratos de mayor monto de la municipalidad y que además afecta a todas las casas y que además es segunda vez que hacemos esta licitación. La primera, recuerden, fue rechazada por el Concejo. Es que se va a hacer la exposición en la pantalla. Tiene la palabra la Directora de Aseo y Ornato y Gestión Ambiental.

Sra. Directora DAOGA: Muy buenos días. Vamos a presentar la licitación pública de Servicio de recolección y transporte de residuos sólidos en la comuna de Maipú. Esta es una licitación de recolección y transporte de residuos sólidos, el plazo de duración del contrato es de 5 años. La fecha de inicio de este contrato comienza el 4 de octubre del 2011. Los tipos de servicios a contratar son recolección de residuos domiciliarios, residuos públicos, residuos comerciales, residuos industriales y residuos voluminosos. La flota de esta licitación consta de 29 camiones para los días lunes y martes y 27 camiones para los días miércoles a sábado. Los camiones tolva, se licitan 6 camiones por día, de lunes a sábado; 2 camiones ampliroll con 4 cajas de 20m3 y 1 taller móvil. La tripulación

en general consta, para los camiones compactadores de 1 conductor y 3 peonetas. La tripulación de camiones tolva consta de 1 conductor y 2 peonetas. La tripulación de camiones con sistema ampliroll es 1 conductor y 1 peoneta. El taller móvil consta de 1 conductor, 1 mecánico y 1 ayudante. Y este contrato, a diferencia del otro, consta de 1 supervisor, de 1 jefe de servicio y 3 supervisores generales para toda la comuna. La comuna, esta licitación está dividida en 2 zonas, la zona 1 y la zona 2, cada una con una frecuencia de a y b, que consta de frecuencias lunes, miércoles y viernes, martes, jueves y sábado. También en esta licitación se podía ofertar por la comuna completa, con las 2 frecuencias también indicadas anteriormente. De acuerdo a la licitación y a su evaluación técnica, podemos indicar que hubieron 4 empresas que postularon a esta licitación. CVC, Demarco, Servitrans y Dimensión, de las cuales, en uno de los puntos que se solicitaba, se pedía la acreditación de la empresa. Las empresas Dimensión, Demarco y Servitrans cumplieron con el requisito solicitado. Sin embargo, la empresa CVC presentó a un encargado de contrato, el cual no cumplía con los requisitos solicitados, por lo tanto no cumplía con esta acreditación. En esta licitación también se solicitó un sueldo mínimo base para cada uno del tipo de trabajadores en este servicio, jefes de servicios, supervisores, choferes, peinetas, operadores maquinarias y encargados de taller móvil. Como podemos ver en el detalle, cada una de las empresas ofreció sobre el sueldo mínimo base, algunas se refirieron sólo al mínimo, pero todas cumplían con el requisito solicitado. De acuerdo a la licitación, la primera oferta que se evaluó fue la zona 1. En esta zona estuvieron las 4 empresas que ofertaron por esta zona, cada una se pidió una cantidad mínima exigida de personal y solamente 3 empresas cumplieron. CVC no cumplió con el requisito solicitado, por lo tanto se evaluó como no cumple. En los camiones compactadores podemos ver que hubo un mínimo de camiones compactadores que se solicitó en la zona 1, que fueron 14 camiones lunes y martes y 13 camiones miércoles a sábado. Como podemos ver, cada una de las empresas también exigió sobre el mínimo y por lo tanto las 4 empresas cumplían con este requisito. Exactamente pasó lo mismo con las cajas compactadoras. Aquí se solicitó, se pidió que el volumen mínimo exigido era de 19m³, por lo tanto, las 4 empresas ofrecieron esta exigencia y cada una ofreció marcas y modelos diferentes, pero cumplían absolutamente todas. En los camiones tolva, en esta zona solamente se exigía una cantidad mínima de 3 camiones tolva y de acuerdo a la oferta de cada empresa se ofertaba el reemplazo. Las 4 empresas ofertaron la cantidad mínima y las ofertas, excepto Servitrans no ofertó reemplazo para los camiones tolva, pero cumplían con la exigencia mínima. Camión ampliroll, se solicitó 1 camión ampliroll con 3 cajas tolvas, de acuerdo a su oferta cada empresa podía ofertar el reemplazo y cada una ofreció la cantidad mínima, por lo tanto las empresas cumplían con este requisito. En el taller móvil, en la zona 1 se solicitó como exigencia mínima 1 taller móvil y de acuerdo a su oferta el reemplazo, cada una de las ofertas exigidas cumplieron con el mínimo. Y en camionetas de supervisión, se solicitaron en esta zona 3 supervisores con 3 camionetas, por lo tanto también cumplían con lo exigido. Maquinarias, en las maquinarias en esta zona se solicitó 1 mini cargador con carro de arrastre, 1 cargador frontal o 1 retroexcavadora y cada una de las empresas también ofertaron lo mínimo exigido y de acuerdo a su oferta, por lo tanto, cumplían con el requisito mínimo. En la zona 2 es exactamente lo mismo que la zona 1, excepto la cantidad de camiones, esta zona es un poco más grande, por lo tanto se solicitaron 15 camiones para el día lunes y martes y 14 camiones para el miércoles y sábado. Las empresas Dimensión, Demarco y

Servitrans cumplían con lo solicitado. La empresa CVC no se presentó para esta zona. Pasó exactamente lo mismo con los camiones compactadores, las empresas que ofertaron cumplieron con lo solicitado. Lo mismo con las cajas compactadoras, con los tolvas, que también se exigían 3 camiones tolva. Los camiones amplirol, que también cumplieron con lo solicitado y el taller móvil y las camionetas de supervisión, que también cumplieron. La maquinaria, exactamente lo mismo. En la evaluación de la zona 1 más la zona 2, que es la comuna completa, éste es el total de la cantidad de camiones, por lo tanto, el día lunes y martes tenemos una cantidad 29 camiones lunes y martes y 27 camiones para el miércoles a sábado. La empresa Dimensión, Demarco y Servitrans ofertaron por estas zonas y cumplieron. La empresa CVC no ofertó por la comuna completa. De acuerdo a las evaluaciones técnicas, podemos indicar que las empresas que ofertaron cumplieron con lo solicitado de 29 camiones para lunes y martes y 27 camiones para el miércoles a sábado. A diferencia aquí, a la empresa Dimensión que ofertó 29 camiones para todos los días. En las cajas compactadoras es exactamente lo mismo, las empresas se remitieron al volumen mínimo exigido de 19m³. En los camiones tolva, aquí se exigió, se hizo la exigencia de 6 camiones tolva para toda la comuna, cada una de las empresas ofertó sus camiones tolva y de acuerdo a su oferta podía ofertar los reemplazos. La empresa Dimensión y Demarco ofertaron reemplazo, excepto la empresa Servitrans. Esto se evaluó en el foro inverso y cumplían con lo exigido, por lo tanto pasaban esta evaluación. Camiones amplirol exactamente lo mismo, pero la diferencia de las otras zonas, aquí se solicitaron 2 camiones con 6 cajas de tolva de 20m³ cada una, por lo tanto, cada una de las empresas evaluadas ofertaron y cumplían con lo exigido. En el taller móvil y camionetas de supervisión también se exigió, aquí solamente 1 taller móvil para toda la comuna, las empresas ofertaron por el mínimo y a diferencia de las otras zonas, aquí se solicitaron 4 camionetas de supervisión, ya que es 1 jefe de servicio con 3 supervisores, por lo tanto, también cumplían con lo solicitado. La maquinaria también se solicitó 1 mini cargador, con 1 cargador frontal o retroexcavadora, de acuerdo a la oferta de la empresa, por lo tanto se evaluó y cumplían con lo solicitado. De acuerdo con la evaluación técnica de flota de camiones, bueno de la oferta total, podemos mencionar a modo de resumen, que las empresas Dimensión, Demarco y Servitrans cumplieron con la oferta técnica y la empresa CVC no cumplió con lo solicitado como mínimo, por lo tanto, no pudo pasar el proceso de la evaluación económica. De acuerdo a la evaluación económica, acá tenemos un resumen de la historia de las licitaciones que se han hecho en este servicio, podemos indicar que el precio de referencia en esta última licitación es de \$12.638.-, que es el valor del precio del último contrato que fue cancelado a Demarco en octubre del 2010. Y también tenemos los precios de la primera licitación, que fue con un remate a la baja, ahí están las empresas que participaron, Dimensión, Demarco, Servitrans y Urbana, CVC en esa ocasión no participó. Después hubo una licitación privada, que participó la empresa Dimensión y Demarco, ahí está remarcado con color las empresas y el valor que se está pagando actualmente. Y ahora están los precios de referencia de la última licitación pública. Las empresas que ofertaron fue Dimensión, Demarco y Servitrans. De acuerdo a esta evaluación, podemos indicar que cada una de las empresas que cumplieron, la oferta más barata que hay en estos momentos, es la empresa Dimensión, de \$10.550.- por cada una de las zonas, la zona 1, la zona 2 y la zona 1 + 2, el cual tiene un precio de referencia al 1% más baja con respecto al precio de referencia. Le empresa que sigue a continuación, es la empresa Demarco, de \$11.350.-

para la zona 1, la zona y la zona 1 + 2. Y la empresa que continúa, es la empresa Servitrans, con un precio ofertado de \$15.798.- para la zona 1, \$15.585.- para la zona 2 y la zona 1 + 2 de \$14.300.- Por lo tanto, la proposición de la comisión evaluadora de adjudicación de esta licitación, es adjudicar a la empresa Dimensión por la zona 1 más la zona 2, por un precio de \$10.550.-, una oferta neta, con una oferta con IVA de \$12.555.- Otros antecedentes son los precios que se cancelan ahora, con los tonelajes y los tonelajes del último año.

Sr. Presidente: Bien, gracias a la Directora. Esto ha sido visto ampliamente en comisiones. Dimensionar el contrato completo, este es un contrato que a 5 años y calculando 20.000ton, algunos meses puede ser menos, pueden ser 18, otros meses pueden ser más, pero para calcularlo en simple, 20.000ton. Es un contrato al precio más bajo, por 15.066 millones de pesos, por eso que es un contrato tan importante, 15.066 millones de pesos. Esto cubre toda la comuna en la recolección de la basura y la propuesta este Concejo, como ha sido la política en mi administración, es la empresa que cumpliendo las bases técnicas es la más barata, en este caso la empresa Dimensión, con las características que se ha señalado de precio, \$12.555.- la tonelada. Entiendo que esto fue visto en la Comisión de Finanzas y en la Comisión de Medio Ambiente entiendo también, no sé si fue visto en las dos, pero bueno tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Christian Vittori: Muy breve. Bueno esto fue efectivamente entregado la semana pasada, en la comisión del 22 de diciembre, de Finanzas y Servicios Municipales, fueron entregados los antecedentes. Hubo una exposición por parte de la unidad técnica, se entregó también un CD digamos con todos los antecedentes. No hubo tiempo, tuvimos Concejo, por lo tanto no hubo tiempo para hacer otra comisión, pero entiendo que todos los colegas recibieron el material y por lo tanto cada uno lo habrá estudiado. Lo que sí, en la comisión se pidió, el día de la exposición, se había pedido un informe respecto del grado de cumplimiento del actual contrato y el tema de multas respecto a la calidad de servicio, respecto digamos a un conjunto de materias que se regulan a través de una ficha, entiendo yo, que tiene que ver con el cumplimiento de las rutas, de los horarios, etc., etc. Sin embargo, eso no llegó, por lo menos hasta ahora no ha llegado, no llegó a nuestras manos. Así que eso es lo que yo puedo informar.

Sr. Presidente: Muy bien. Se ofrece la palabra sobre este contrato y esta proposición. Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Bueno, yo quiero hacer una referencia. La verdad es que el presupuesto referencial son con IVA \$10.620.- Perdón, bueno aquí me estoy guiando por la información que me acaban de dar, con IVA incluido dice \$10.620.- a no ser que haya un error.

Sr. Presidente:637.- es la cifra, hay un pequeño error.

Sra. Nadia Avalos: Bueno, en todo caso eso es.

Sr. Presidente: ¿Cuál es el valor con IVA? \$12.638.- es el valor con IVA, es el que estaba en la exposición, no sé lo puedes tener en pantalla Katherine, por favor.

Sra. Nadia Avalos: Sí, porque yo me estoy basando en lo que tengo por escrito acá y aquí dice presupuesto referencial IVA incluido. No, no es detalle Concejal, porque eso marca una diferencia de casi 2 mil pesos. Sí, yo estoy hablando del presupuesto referencial. El Concejal Vittori me interpreta bien. Ahí está, \$12.620.-, justamente lo que yo estaba señalando. Bueno, ahí dice más IVA. Pero aquí, en esto, insisto, que puede ser un detalle para algunas personas, pero hay que dejarlo claro, porque eso puede llevar a confusión efectivamente. Bueno, yo quería señalar eso en primer lugar. Y definitivamente yo creo que si somos consecuentes y aplicamos el criterio que incluso está en acta y que algunos Concejales han fundamentado, es que aquí hay que buscar lo más conveniente para la comuna y para los vecinos, los contribuyentes. Porque en definitiva, bueno de estas empresas, todos tienen sus yayas, ustedes saben que la legislación vigente permite. Por lo menos aquí hemos avanzado en el sentido de resguardar y eso es algo que se reconoce, se ha avanzado en el sentido de resguardar los intereses de los trabajadores en estas bases de licitación, cuestión que no era común dentro del municipio y por eso digo que se valora de que se haya recogido esta inquietud, que no solamente, para ser justos, es una propuesta de quien habla, sino que de varios otros Concejales también. Y por tanto, siguiendo esa línea, yo creo que aquí lo que cabe es ver qué es lo más conveniente para el contribuyente en realidad, qué es lo que pagan los vecinos. Y aquí entonces, yo creo que se debería, siendo consecuente con ello, debería ser la oferta más barata y también debería ser en una sola zona, es decir, lo que se ha planteado aquí como zona 1 y 2. Por cuanto yo creo que si esto, se dividiera la comuna y supongamos que 2 empresas distintas licitaran, una para la zona 1 y la otra para la zona 2, la verdad es que cómo le explicamos nosotros a los vecinos la diferencia de precios, por la zona 1 y la zona 2 habría una diferencia importante de precios. Yo creo que eso es impresentable. Aquí el tema de la basura tiene que tener un solo precio y tiene que ser el precio más conveniente para los contribuyentes, que son los vecinos. Gracias.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Se ofrece la palabra. Concejal Mauricio Ovalle, después Concejal Herman Silva.

Sr. Mauricio Ovalle: Sí Presidente, estaba anotando unas cuentas, la diferencia entre la primera, la empresa que llega más barata, con \$12.555.- por ambas zonas, versus la empresa que llega segunda, con \$13.506.-, se produce una diferencia de \$951.- por ton, a efecto de 20.000ton son 19 millones de pesos y si eso lo multiplicamos por 5, suma algo más de 1.100 millones de pesos la diferencia que se produciría entre una y otra empresa. Y eso, si uno lo quiere poner en ejercicios prácticos, serviría, yo creo, para construir una medialuna con caballos, vacas y huasos incluidos, o un polideportivo, qué sé yo y varias multicanchas, si uno quisiera llevarlo a ejercicio práctico. Claramente hay diferencias notables en precio, aquí la verdad es que podría dar varios argumentos más, pero yo creo que el argumento más importante hoy día son los recursos económicos que se involucran en este tipo de contratos, que es uno de los más caros del país, por se nosotros los que más producimos basura, producto también que somos la comuna más grande. Lo que si yo resguardaría Presidente, es que nosotros pudiésemos ser capaces de, no tan solo

fiscalizar, sino que hacer un seguimiento a estas empresas y a otras empresas que tienen contratos grandes con Maipú, principalmente en el área de SMAPA, que pudiésemos tener un control efectivo de lo que las empresas están ofertando versus lo que se está haciendo en la realidad. Pero al igual que la Concejala Nadia Avalos, yo también me inclino por poder optar en una sola zona, a una sola empresa y en este caso a la más económica para el municipio.

Sr. Presidente: Gracias. Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Bueno, con respecto a esto que estamos tratando, yo aquí he sido muy consecuente, desde mucho tiempo aquí en la municipalidad y en las dos últimas alcaldías. No voy a volver al caso mío, porque eso de estar repitiendo cosas que ya pasaron. Siempre he estado por lo que sea lo más barato y en lo cual la municipalidad ahorre y que eso si lo vemos por diferentes cosas, va también yo creo en beneficio de la gente. Yo la parte social siempre he estado metido, imagino que mientras más ahorro hay de la municipalidad, más habrá para la parte social. En este caso, entonces como han dicho los otros colegas que han hablado, yo me inclino por Dimensión, que es la que está más barata. Eso Alcalde.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias Concejal. Se ofrece la palabra. Concejal Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Sí, yo quiero dar algunas opiniones técnicas. La verdad es que yo no me he centrado en el análisis, a pesar de que son muchos antecedentes, no me he centrado sólo en el análisis de precio, como lo han hecho hasta ahora los colegas digamos. Yo creo que en realidad siempre lo importante, yo por lo menos, leo todo lo que hay que leer digamos en una propuesta, en eso soy bastante riguroso y para opinar técnicamente y no sólo económicamente digamos, porque mirar sólo las cosas del punto de vista económico, a veces no es bueno. Aquí tenemos experiencia en eso digamos. Yo quiero señalar algunos antecedentes técnicos que me llamaron la atención en esta propuesta. Primero, señalar lo que dije, esta es una opinión personal, por cierto, no como Presidente de la comisión, porque no hubo posibilidad de discutirlo más en comisión, para llegar a alguna conclusión. Pero una de las cosas que había pedido eran los antecedentes digamos de la calidad de servicio, porque tal como se explicó, esto tiene un contrato de licitación privada, donde ahí apareció el tema de la zonificación y por lo tanto apareció un concepto nuevo en este tipo de contratos, que no existía en la comuna y por lo tanto había que tener una referencia respecto a como era el cumplimiento digamos de las empresas, no teníamos noción anterior digamos de cómo se comportaría esto. Lamentablemente no pude tener los antecedentes, por lo tanto no me pude formar una convicción. Sólo me quedé con la opinión de los vecinos, que pude recorrer durante estos días para recorrer distintos lugares, como era el comportamiento y la calidad del servicio que se entrega. Y que, entre paréntesis, dejó bastante que desear digamos. Pero hay un aspecto técnico que me llamó la atención en esta propuesta y que no fue superado, a pesar de que éste es el tercer llamado a propuesta pública, o sea, éste es el segundo público, entremedio hubo uno privado, pero hubo un dato técnico que me llamó profundamente la atención, que no se pudo superar en ninguno de estos procesos. Y me

llamó la atención porque aquí tengo un CD, que entregó la administración en su minuto para discutir el presupuesto, yo creo que todos los Concejales lo tienen y me llamo la atención de que, por ejemplo, en el primer llamado a licitación pública nunca se pudo precisar claramente cual era el tonelaje que Maipú botaba. Se habló de 3 cifras distintas, finalmente la última aclaración de bases, en el proceso anterior, se habló de 215.565,28ton. Bueno éste, fueron 3 datos distintos, pero en definitiva yo cuando hice esta observación en el proceso anterior, pensé que ese dato se iba a poder superar en esta licitación, pero me encontré con la sorpresa que nuevamente no se pudo superar. Vale decir, no hubo concordancia con los datos técnicos respecto a lo que Maipú bota y eso me llama la atención, o sea, que no haya una unidad técnica que pueda precisar claramente cuánto realmente es lo que bota Maipú. Y me encontré además con una sorpresa mucho más grande, esto está en la letra d), en la modalidad servicio de la licitación pública, en los antecedentes que se entregan a las empresas, me encontré con dos sorpresas que me llamó la atención. Primero, el total de tonelaje que se estableció en esta ocasión, para los competidores, entre los residuos sólidos domiciliarios más los voluminosos, fue de 216.796,36ton, en los cuadros que entregó la unidad técnica. Vale decir, si uno mira los datos que entregó la administración anteriormente, versus los que entregó ahora, la verdad es que quedé mucho más confuso todavía. La verdad que en gráfico que entregó la administración, que está en la presentación que hizo, es para el presupuesto, en realidad la proyección, todos los datos que estableció la administración para los gastos eran con proyección al alza. Vale decir, entre el año 2007 y 2008 hubo un incremento de 20.480ton entre un año y otro; entre el 2008 y el 2009 hubo un incremento de 13.070ton; y la proyección que estableció la unidad técnica fue de 213 mil la proyección coma 194; y lo que informó ahora en la propuesta son de 216 mil. Vale decir, hay una diferencia casi de 3.600ton que desaparecieron, aumentaron, desaparecieron. Y además, en la proyección que se hace para el 2010 no crece, las toneladas de basura, no hay crecimiento. Y sabes cuál es la explicación que da la unidad técnica en las bases, dice población comunal, la población ya no crece, está en descenso en Maipú. Está en las bases. Y dice, la población de Maipú para el 2009 es igual a la del 2008. O sea, estamos en descenso y las bases técnicas establecen de que esta razón se da por la tasa de natalidad, porque ya no nacen niños en Maipú. Dice eso, es cosa de leer las bases. Y por lo tanto, me llama la atención que nuevamente en este punto no habíamos sido capaces, capaces de establecer bueno cuánto es lo que realmente bota Maipú. O sea, no puede ser que entre un año y otro se crezca en 20.000ton, otro 13.000 y de un año para otro no se crezca nada y que se diga que además la población está en descenso. Y esto es contradictorio porque además este dato técnico establece en la letra e) de las bases técnicas, dice el número de predios según la propuesta es de 142.400 viviendas del tipo residencial, comercial, industrial y otros. Yo tengo el dato que yo personalmente pedí a Impuestos Internos al año 2009, al 31 de diciembre del año 2009 y de acuerdo a lo que informa Impuestos Internos, son 149.389 predios. Vale decir, nosotros tenemos casi 7.000 predios de diferencia entre lo que pone la propuesta y lo que Impuestos Internos informa. Y eso que no le hemos preguntado el dato 2010, probablemente la cantidad de predios vaya a ser mucho más significativa. O sea no fuimos capaces de establecer ni el número de tonelaje, ni fuimos capaces de establecer el número de predios que vamos a atender a través de este contrato. Y eso, por cierto, que me llama la diferencia y me llama la atención profundamente y lo lamento porque en realidad una cosa tan delicada como

ésta, porque además el tonelaje nos permite calcular todo, las fórmulas y las ecuaciones de precio, calidad, etc., etc. Pero bueno, puedo que para alguien sea eso un detalle, para mí no lo es. Después, mirando otros aspectos técnicos, mirando lo que habíamos hecho para atrás, respecto de este mismo proceso y lo otro que llama profundamente la atención, en el punto 3.1.4 horario, si bien es cierto en tanto en la privada como en la pública se han establecido los mismos horarios, es curioso porque en la práctica, lo que uno ve en la calle respecto de lo que están haciendo algunas empresas, no se condice con lo que está ocurriendo en terreno. El horario de invierno para el levante es de 8:30 a 17:30 y en verano es de 8:00 a 17:00 horas. Aquí se ven camiones hasta las 8, 9 de la noche recolectando basura digamos. Por lo tanto, me llamó también la atención, a pesar de que es un punto que está regulado, un punto que no se cumple. Respecto al punto 9 respecto a las dotaciones de equipo, hay otro tema que me llamó la atención y que tampoco fue superado, fue observado en su minuto también, lamentablemente no fuimos capaces tampoco de superarlo en este llamado a licitación, que tiene que ver con los camiones compactadores, en realidad con todas las maquinarias pedidas. El 8.1 dice que la, perdón 9.1 dice que la flota debe tener calidad de nuevo y se aplicará la misma exigencia en el caso de camiones de reemplazo. Y la licitación nueva, letra f) y todas las letras que corresponden a los reemplazos, no se exige digamos de que estos sean exclusivos del contrato. Nosotros en su minuto habíamos pedido que ojalá todos los reemplazos, ya que estamos pidiendo camiones nuevos, los reemplazos también fueran exclusivos del contrato digamos. En ninguno de los puntos se logró que fueran exclusivos. Y lo otro que no pude tampoco formarme una convicción al hacer el análisis técnico de esta licitación, tiene que ver con un dato que lo encontré bastante ambiguo, por lo menos no lo entendí, porque no venía ningún antecedente para comprenderlo tampoco, el 9.2, en lo que se refiere al aumento de la flota de camiones compactadores. Dice, se realizará de acuerdo: al diseño de cálculo de la flota presentado por el proponente y habla de una metodología que es difícil entenderla. Pero la verdad es que esto me hace ruido con respecto al tonelaje, porque si las empresas van a poder ellos determinar el tonelaje y no nosotros, la verdad es que cómo se va a calcular finalmente cuál es la flota definitiva, si no hay siquiera una metodología para entender de qué se trata, por lo menos yo no lo puede entender ni leer, porque no venía en los antecedentes. Eso para empezar, pero hay otras cosas más, pero algunos pequeños detalles. Gracias.

Sr. Presidente: A ver, se ha planteado algo respecto a los reemplazos de camiones y algo respecto al tonelaje. El tonelaje lo voy a responder yo, porque es bastante general, pero en los reemplazos de camiones le voy a pedir a la Directora. Sobre el tonelaje, el tonelaje a futuro es una proyección, no puede ser certero naturalmente. El tonelaje pasado sí que es certero y ustedes tienen ahí entonces la tabla de cual ha sido el tonelaje año a año. Y por qué es una proyección el tonelaje, porque el tonelaje es en general en función del consumo, función de la población y función del reciclaje, mientras más consumo, mayor tonelaje, mientras mayor población, mayor tonelaje y mientras más reciclaje, menos tonelaje. Por lo tanto, es una fórmula a construir y lo que se hace es una estimación. En todo caso, para resguardar el presupuesto municipal, es que esto no es en el caso nuestro, como en otros municipios, que lo hacen a fardo cerrado, ¿cómo se llaman esos contratos cuando no es a precio unitario?, a suma alzada, nosotros lo hacemos por tonelada. Naturalmente que esto va de la mano de hacer una inversión de una pesa por

tonelada, independiente de la empresa de camiones. Así que respecto al tonelaje me parece que lo relevante es la información pasada y dar la información respecto a lo que estimamos de la comuna para adelante, sin perjuicio que cada empresa al momento de postular pueda tener otra información, del INE, de cualquier lado, de lo que son sus proyecciones de mercado. Respecto al tema de los reemplazos de los camiones, eso es un poco más técnico, le voy a pedir a la Directora que lo explique, por que razón entonces es lo que se planteó en las bases cosa que, dicho sea de paso, igual para todas las empresas.

Sra. Directora DAOGA: El aumento de la flota en las bases está especificado de dos maneras, en un punto indica que si la empresa sobrepasa los horarios de término, deberá ir aumentando su flota, esto de acuerdo a un estudio y también a la cantidad de población y esa es la metodología que deberían describir cada una de las empresas en su oferta técnica. Por lo tanto, cada una de las ofertas que ofertaron cada una de las zonas, ofertó una metodología con una cantidad de población y esa es la que se va a evaluar durante el contrato que se adjudique la empresa.

Sr. Presidente: ¿Y por qué los camiones no son nuevos, los de reemplazo?, porque eso también tiene una explicación técnica.

Sra. Directora DAOGA: A ver, hay una explicación, que si nosotros solicitamos camiones nuevos al contrato y que son de reemplazo, lo que pasa es que si hay camiones que se quedan en pana 5, 6 ó 7 camiones en el mismo día, tendríamos que tener 5 ó 6 camiones nuevos, por lo tanto, las ofertas ofertadas ahora serían mucho más altas, por lo tanto, no podría ser. Entonces por eso se solicita la oferta y que la haga la empresa que se adjudique.

Sr. Presidente: Concejal Carlos Richter.

Sr. Carlos Richter: Espero que sea la última opinión, porque lo hemos discutido como tres veces. Sería raro que yo en esta oportunidad, voy a ser súper directo, yo apoyara a esta empresa, como lo está manejando la administración de manejar las dos zonas 1 y 2, con empresa Dimensión, con todo lo que yo he justificado prácticamente estos meses. Las denuncias que se han hecho, el tema de los trabajadores, pero a mí lo que más me preocupa es lo que dice el Concejal Christian Vittori, que no solamente él ha andado en terreno, yo también he andado en terreno por el tema de las actividades navideñas, prácticamente hice más de 15 actividades en el sector de la Villa San Luis, Los Robles, El Conquistador, El Abrazo, Los Bosquinos y lamentablemente me llegaron cualquier cantidad de críticas a mí como autoridad, de haber manejado esta situación de esta empresa, por la calidad del servicio que estaba haciendo en el sector. Como lo dije en la Comisión de Finanzas, que se discutió solamente una pura vez el tema de esta licitación, pedí información de la cantidad de multas que se están aplicando a estas dos empresas por incumplimiento del contrato de la licitación privada. Y tengo entendido que, Concejal Vittori a usted no le llegó esta información. No, no le llegó esa información. Porque yo me di cuenta, un día que empezó a llegar la noche, porque yo proyecté una película que era como a las 8 y media, 9, por el tema que tenía que irse el sol para que se viera bien la

película, me llamó la atención que justo pasó un camión, un camión con un logo pequeño, obvio que era de Dimensión e iban 2 personas recolectando la basura de los vecinos y esa era mi duda. Yo no me acordaba mucho del tema como se había manejado el tema de la cantidad de flota de camiones y personal que tiene que andar en este asunto, pero tengo entendido que eran 4 personas. Y cuando me asaltó la duda en la comisión, se lo planteo informalmente conversando con los encargados de esta área, de este departamento, me dicen que efectivamente esta empresa tenía multas por este tema, porque tenían problemas con los trabajadores. Yo lo planteo hace 10 meses atrás, que esta empresa prácticamente no era muy bien vista por los trabajadores. Aparte no cumplía con lo que dicen las bases, por el pago a ellos. Y me di el tiempo e conversar con algunos y prácticamente no le estaban pagando lo que decía en la licitación. Así que como es el Día de los Inocentes, puede que algunas personas pueden decir que yo voy a aprobar esta empresa. No, yo lo voy a rechazar por la cantidad de antecedentes que yo he entregado a este Concejo, que están en acta, los incumplimientos que han tenido en la 8ª Región, que lo siguen teniendo. Bueno, yo creo que lo único bueno es que hay que votar no más y eso no más. Gracias.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Alguna otra palabra? Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Yo quiero hacer un recordatorio, ver por qué hemos llegado a este punto hoy día y a tener que nuevamente decidir sobre esta situación. Primero, aquí se rechazó una licitación que posteriormente se tuvo que hacer otra, por un tiempo acotado, lo cual resultó mucho más cara que la que se licitó y ese es un tema que se olvida de repente. Quiero recordar de que también estamos por zonas en este minuto, hay dos empresas que efectivamente son las que se presentan en esta nueva licitación. Y a lo que no se dice acá y que es bueno decirlo, es que una de las empresas que tiene a cargo el tema de recoger, la recolección de la basura, es precisamente Demarco y cuando aquí se habla del control, o se pone en duda que efectivamente no sabemos cuántas toneladas son efectivamente las que no se puede contabilizar, cuánto es lo que estamos pagando efectivamente, no se dice y es bueno que se conozca acá que Demarco tiene que ver con KDM, que es el relleno donde nosotros vamos a depositar la basura. Es decir, los mismos que recogen la basura, son lo que después nos pasan la boleta y nos dicen bueno aquí hay X toneladas. Entonces eso a mí me parece escandaloso. Los mismos que recogen después son los mismos que bueno piden, si ojalá tuviéramos nosotros ese privilegio de poder decir, bueno cuánto es la cuenta por, cuánto es lo que cobra aquí. Eso es lo que no se dice y es bueno decirlo. En cuanto a los incumplimientos, yo diría que aquí hay que ir a la cuestión de fondo, uno, que se necesita que efectivamente haya mayor fiscalización, en cuanto al cumplimiento de lo que tiene que ver con los trabajadores, tiene que ver con organización de los trabajadores, tiene que ver, en fin, tiene que ver también con lo que nosotros podamos aportar al respecto, tiene que ver con que efectivamente las bases de licitación resguardan ese tema, bien en concreto, pero también tiene que ver y eso también hay que decirlo acá, con una legislación laboral absolutamente insuficiente, que no solamente deja al intemperie más absoluta no sólo a estos trabajadores, sino que a todos los trabajadores que en general en este país y yo creo que algo tenemos que decir nosotros los que somos los políticos y que hay que ser súper claros en esa materia. Y por último, que la verdad es que este tema no hay mucho donde elegir, si realmente

pudiéramos decir de que aquí hay una competencia en este juego de leyes de libre mercado, que hubiese realmente una competencia sana y que uno pudiera elegir realmente que va a cumplir el menor precio, está bien. Pero realmente en este sistema, como está planteado todo este, la administración política económica de este país, no permite más allá. Entonces, por lo tanto, uno tiene que aplicar un criterio de qué es lo que más conviene a la comuna. Y lo que más conviene a la comuna, yo vuelvo a insistir, son los precios más baratos, porque si empezamos a desmenuzar realmente y si somos serios y en un país democrático, empezáramos a desmenuzar este tema, yo creo que ninguna de las empresas que está licitando acá ameritaría si quiera hacerse cargo de esta recolección. Yo lo saco a colación de esta manera, porque luego vamos a tener que discutir el tema de la licitación con el depósito de esta basura, la disposición, eso, gracias Concejal, la disposición, que no es un tema menor y que está directamente ligado con lo que acabo yo de decir y con lo que he expuesto. Yo no sé en qué país del mundo se dan este tipo de cosas, con relación a la empresa Demarco. Ahora quiero dejar bien en claro, yo no represento a ninguna de las empresas que están licitando acá, ni a Dimensión, ni a Demarco, ni a Servitrans, ni las conozco, no tengo idea, solamente sé que todas ellas incumplen y que tienen una legislación que permite eso y que va más allá de lo que nosotros podemos aquí en este Concejo. Así que por tanto, yo me declaro efectivamente, efectivamente estar representando efectivamente los intereses de los vecinos, más allá incluso de lo que yo pienso política e ideológicamente respecto de este tema y de otros. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Se ha preguntado sobre las multas, yo tengo aquí el antecedente del actual contrato. En el caso de Demarco hay multas por 2 millones 300, de distinto tipo. En el caso de Dimensión, por 12 millones y medio, que tienen que ver, se me ha explicado por la puesta en marcha, ellos eran una empresa nueva. Hay una multa pendiente además, que la Contraloría nos ha pedido que le pasemos a Demarco, por 487 millones de pesos, hay que estudiarla, que es lo que nos señala la Contraloría en ello, en fin. Lo que quiero señalar respecto a las multas, que las multas corresponden cuando hay problemas de servicio y en general, lo que ha sucedido con una y otra empresa es que hay que pasar las multas cuando corresponde y una y otras, la verdad, han tenido incumplimiento. Lo importante es que el contrato que firmemos tenga todos los resguardos necesarios, justamente para proteger el servicio, la calidad de éste y los vecinos. Concejal Neme.

Sr. Antonio Neme: Si, yo he escuchado muy atentamente las distintas opiniones, yo creo que aquí la palabra clave es fiscalización, ese es el meollo del asunto, porque yo no creo que una empresa, ya sea Demarco, Dimensión, tenga la capacidad física de atender a una comuna tan grande como Maipú. Entonces nosotros, creo que tenemos que hincarle el diente a la fiscalización. Yo voy a votar por Dimensión, porque es la más barata, porque creo que es la más conveniente para la comuna, pero lo ideal para mí era segmentar la comuna. Uno siempre piensa cómo ofrecer el mejor servicio para los habitantes de la comuna, para los maipucinos y yo creo que las dos empresas dejan mucho que desear. Yo creo que el tema de la basura es un tema recurrente en Maipú, es un tema que no tiene solución. Uno de repente va a comunas cercanas, vecinas, qué sé yo, Cerrillos se maneja muy bien. Claro, ustedes me dirán Cerrillos es mucho más pequeño, qué sé yo,

pero se ve una comuna limpia. Maipú... No, independiente de la cosa política. Pero Maipú se ve una comuna cochina, sucia. Entonces el tema de la basura es un tema delicado. Para mí lo ideal sería segmentar, por qué, porque sí uno se entrega por una sola empresa, cae un poco en el monopolio. El día de mañana hay una paralización, hay una huelga, qué sé yo y estamos dependiendo de eso. Entonces lo ideal para mí es segmentar la comuna, pero lamentablemente al parecer las bases no lo estipulan así y yo voy a tener que, digamos votar a mí juicio por lo que yo creo que es lo más conveniente para la comuna, por lo más barato. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias. Se ofrece la palabra. Nada más. Sometemos a votación. Se requieren 7 votos positivos para la aprobación, dado los quórum de este contrato.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Por una ciudad justa, rechazo.

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Por una ciudad justa, apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Rechazo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Rechazo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: A mí me gustó la argumentación del Concejal Neme, pero como las argumentaciones dan para todo, yo voy a rechazar.

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Que quede en acta la inconsecuencia de este Concejo, respecto del interés que algunos argumentan por los vecinos. Apruebo.

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1891:

Dejar establecido que la presentación del contrato “Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Comuna de Maipú” con la empresa Dimensión S. A., no obtuvo el quórum exigido en el art. 65 letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI		X	
CARLOS JARA GARRIDO		X	
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ		X	
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ		X	
CAROL BORTNICK DE MAYO		X	
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	6	5	

Sr. Presidente: Bien, al haber 6 votos por la aprobación y 5 por el rechazo, hay una mayoría expresada respecto a la aprobación, pero no la mayoría suficiente para aprobar este contrato, que requiere 7 votos. Voy a citar a Concejo extraordinario para resolverlo nuevamente, 48 horas, el día 30. ¿Todos pueden, 08:30 horas? ¿En la tarde? ¿Tenemos alguna restricción legal para citar para mañana?, porque el reglamento dice 48 horas, pero el reglamento a veces tiene cosas que... ¿Y la ley lo dice?, porque a lo mejor podemos citar para mañana y resolvemos mañana. 48 horas dice la ley. OK. ¿Quién no puede en la mañana? ¿Y a medio día, el día jueves a medio día? Hay dos Concejales que



no pueden Concejal, estoy poniendo la misma pregunta que aplica usted, estoy aplicando para el otro lado también. A medio día. Cito a las 13:00 horas, voy a citar para el día 30, a las 13:00 horas, para ver nuevamente la propuesta, para ver si tenemos quórum ese día y podamos resolver, de una vez por todas, esto. Se levanta la sesión.

Siendo las 10:47 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 814, Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 818, de 28 de enero del año 2011.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL**

JGOE/nm